

# EMBARGOS

## con Hacienda o Seguridad Social



 **Estos son los pasos que sigue la Agencia Tributaria antes de ejecutar un embargo.**

### 1 ▶ NOTIFICACIÓN

### 2 ▶ PROCEDIMIENTO DE APREMIO

Solicitud pago de la deuda

### 3 ▶ MÁXIMO 30 DÍAS PARA PAGAR

Se refleja en la notificación.

### 4 ▶ FASE DE EMBARGO

